

REQUISITOS INICIALES:

- Que la Cooperativa no esté sometida a ningún tipo de intervención por parte de la respectiva Superintendencia de Economía solidaria.
- La Cooperativa debe estar Inscrita en Fogacoop.
- Que la Cooperativa haya operado de manera continua durante los últimos cinco (5) años
- Que el Cooperativa haya tenido operaciones continuas de crédito durante los últimos cinco (5) años.
- Que el capital social de la Cooperativa sea superior a 5.300 SMMLV.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

1. DOCUMENTOS GENERALES.

- 1.1 Formulario de vinculación y/o actualización diligenciado y firmado, con anexos correspondientes: (Se descarga de la página o enviado directamente al correo)
 - 1.1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días
 - 1.1.2 Fotocopia documento de identificación del Representante Legal
 - 1.1.3 Fotocopia del RUT
 - 1.1.4 Copia de la carta de la Superintendencia de Economía Solidaria autorizando la posesión del Representante Legal.
- 1.2 Declaración Representante Legal. (Se descarga de la página o enviado directamente al correo)
- 1.3 Copia de los Estatutos vigentes.
- 1.4 Parte pertinente del Acta del Consejo de Administración en la que se autoriza al Representante Legal para contratar el crédito, monto del crédito, constituir las garantías y firmar los documentos necesarios con Findeter.
- 1.5 Manual SARC

- 1.6 Copia del Reglamento y/o procedimientos de crédito.
- 1.7 Copia del Reglamento y/o procedimientos de cartera.
- 1.8 Certificación del Oficial de Cumplimiento sobre la existencia de un sistema para la prevención de lavado de activos.

2. DOCUMENTOS FINANCIEROS.

- 2.1 Estados financieros (balance y estados de resultados) de los dos últimos años calendario (con sus respectivas notas), y el último trimestre (Mar, Jun, Sept) del presente año, **certificados por la Revisoría Fiscal.**
- 2.2 Los cortes de estados financieros solicitados en el numeral anterior deben ser enviados en Excel en formato PUC.
- 2.3 Último informe de gestión
- 2.4 Informe detallado de cálculo del Patrimonio Técnico y solvencia de los dos últimos años calendario, y del último trimestre (Mar, Jun, Sept) del presente año presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria, **certificados y/o firmado por la Revisoría Fiscal.**
- 2.5 Informe de riesgo de liquidez de los dos últimos años calendario, y el del último trimestre (Mar, Jun, Sept) del presente año presentados a la Superintendencia de la Economía Solidaria, **certificados y/o firmado por la Revisoría Fiscal.**
- 2.6 Informe de cartera de crédito clasificada por edades de mora (mora de 0 -30 días, 31-60 días, ..etc.) y por riesgo (A, B, C, D) con corte para los dos (2) últimos años calendario y el del último trimestre (Mar, Jun, Sept) del presente año, **certificados y/o firmado por la Revisoría Fiscal.**
- 2.7 Relacionar los diez (10) deudores con mayor porcentaje de participación sobre el total de la cartera en los dos últimos años calendario, y del último trimestre (Mar, Jun, Sept) del presente año (El cálculo de la participación del deudor,

debe contener el total de las obligaciones que tiene con la entidad), **este informe debe estar certificado y/o firmado por la Revisoría Fiscal.**